



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 026-2017-PCM/RCC

Lima, 20 DIC. 2017

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de la citada Ley, se efectúa mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, asimismo, el artículo 6 de la referida Ley dispone que la resolución de designación de funcionarios en cargos de confianza surte efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario que postergue su vigencia;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres, se crea la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar e implementar el Plan Integral;

Que, mediante Decreto Supremo N° 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 008-2017-PCM/RCC se encargó temporalmente, entre otros, al titular de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros, el cargo de Gerente Legal de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, en ese sentido resulta necesario designar al funcionario que ejercerá el cargo de Gerente Legal de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, así como dejar sin efecto la encargatura efectuada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 008-2017-PCM/RCC en lo concerniente a la Gerencia Legal de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo N°



088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la encargatura temporal al titular de la Oficina General de Asesoría Jurídica, respecto al cargo de Gerente Legal de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, que fuera dispuesta con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 008-2017-PCM/RCC.

Artículo 2.- Designar a la señora Vilma Jacqueline Calderón Vigo en el cargo de Gerente Legal de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Edgar Quispe Remón
Director Ejecutivo

Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros

